

Resolución N° 0539
Lanús 29 DIC 2016.

Visto el Concurso de Precios N° 181/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-72 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2016 a las 14:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 168 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 181/2016 cuya apertura se realizó el 29 de Diciembre de 2016 a las 14:00 horas para la provisión de **ALFAJORES Y JUGOS EN TETRA**.

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad Longchamps, por la provisión de 17000 (Diecisiete Mil) Alfajores de Chocolate y Dulce de Leche y 17000 (Diecisiete Mil) Jugos en Tetra pack x 200 cc por la suma de PESOS Ciento Setenta Mil (\$170.000,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 170.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damián Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



